ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018
"Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la SNJ"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Secretaria Nacional de la Juventud, ubicado en el 4to. Piso Edificio Capital, sitio Ayolas Nº 451, siendo las ochohoras y cinco minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 - Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la SNJ – ID. 339.887"**.----------

Por la Secretaria Nacional de la Juventudasiste a este acto: el Señor Rubén Ángel Sánchez Medina, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Se procede a la apertura de oferta visto y considerando lo indicado en la Ley 2051\03, en su artículo 34 inciso "c" y normativas de la DNCP.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes: ---

1) **PREMIER VIAJES.-**

Se procede a la apertura la oferta presenta visto y considerando la necesidad de los servicios, según antecedentes obrantes, así también la normativa concerniente a la materia en cuestión Art. 34 Inc "c" de la Ley 2051/03.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.----------

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente: ----------

1) **PREMIER VIAJES.-**

DESCRIPCIÓN	***Precio Total (IVA incluído)***
Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el	4%

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018

"Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la SNJ"

Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	
Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	4%

Se procedió a la verificación de las ofertas por parte de los presentes, no obteniendo ninguna observación de las mismas.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Secretaria Nacional de la Juventud se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.----

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ASUNCION

Sr. Rubén Ángel Sánchez M., Jefe
Unidad Operativa de Contratación

Por las Empresas Oferentes

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	EMPRESA	FIRMAS

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018

"Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la SNJ"

Asimismo se deja constancia de la presentación de los siguientes documentos que correspondiente a oferente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PREMIER VIAJES
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
e) Documento del firmante de la oferta	PRESENTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION